

Area de Régimen Interior Departamento de Recursos Humanos

## OPOSICIÓN LIBRE PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, DE 2 PLAZAS DE ANALISTA PROGRAMADOR EN EL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

El Tribunal de la Oposición de referencia, constituido por Resolución del Tercer Teniente de Alcalde de fecha 3 de febrero de 2023, modificada por Resolución de fecha 24 de febrero de 2023, hace públicas las siguientes

## **INSTRUCCIONES**

- 1. La fecha, lugar y hora de la celebración del primer ejercicio de las plazas convocadas es la siguiente:
  - Día **17 de marzo de 2023**, en el Parque del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, situado en la Avda. de la Merced 22-30, **a las 17:00 horas**.
- 2. Desde las **16:30 horas** se podrá acceder a las instalaciones.
- 3. <u>Solo podrán entrar al recinto las personas opositoras</u>, salvo en el caso de las personas discapacitadas que puedan necesitar la ayuda de un acompañante.
- 4. Únicamente se podrá acceder al edificio con los objetos personales imprescindibles en el interior de una bolsa transparente cerrada (DNI, bolígrafo y otros en su caso). NO SE PODRÁ ACCEDER CON TELÉFONO MÓVIL, NI CON RELOJES INTELIGENTES (SMARTWATCH) U OTROS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS. En el caso de incumplimiento podrán ser privados del acceso a los espacios de examen.
- 5. Una vez accedido al lugar del examen, cada persona opositora será ubicada donde le indique el tribunal. Si alguna persona, durante la prueba, tuviera alguna necesidad sobrevenida y urgente, de forma excepcional, deberá levantar el brazo sin moverse de su sitio y será atendido.
- 6. Encima de la mesa solamente se podrá tener el DNI en lugar bien visible y la bolsa transparente con los útiles de escritura.
- 7. Durante la realización del examen se deberá llevar el pelo recogido, en su caso, de forma que sean visibles las orejas. En el caso de ser usuario de audífonos, la persona opositora deberá presentar, en el momento de acceso al examen, informe médico que justifique el uso de este dispositivo durante la celebración del examen.
- 8. La utilización de cualquier dispositivo electrónico o cualquier intento de copia por parte de algún opositor supondrá la eliminación de su examen.
- 9. Al finalizar la prueba deberá permanecer sentado y en silencio hasta que se le indique.
- 10. Una vez recogidos los exámenes deberán seguirse las instrucciones del tribunal para abandonar las aulas.

